

RESOLUCION No. 0046 - - -
(02 MAY 2014)

"Por medio de la cual se concede una comisión"

La Gerente (e) de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 06 de Febrero de 2004 expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario que la Gerente encargada de la Sociedad de Televisión de las islas limitada -TELEISLAS- señora **NAGIE WATSON ACEVEDO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.877.629 expedida en Barranquilla se traslade a la isla de Providencia los días 4, 5 y 6 de mayo de 2014, con el fin de atender funciones propias de su cargo y a la ciudad e Bogotá los días 6, 7 y 8 de mayo de 2014 con el objeto de asistir a reunión programada pro ANTV e INSOR.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Que se hace necesario que la Gerente encargada de la Sociedad de Televisión de las islas limitada -TELEISLAS- señora **NAGIE WATSON ACEVEDO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.877.629 expedida en Barranquilla se traslade a la isla de Providencia los días 4, 5 y 6 de mayo de 2014, con el fin de atender funciones propias de su cargo y a la ciudad e Bogotá los días 6, 7 y 8 de mayo de 2014 con el objeto de asistir a reunión programada pro ANTV e INSOR

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al comisionado según la escala establecida así:
($\$237.292$) x 5 = $\$1.186.460.00$

ARTICULO TERCERO: Reconocer al Comisionado el costo del Tiquete aéreo en la ruta ADZ- PVA-ADZ por el valor de CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($\$180.000.00$) y en la ruta ADZ- BOGOTA-ADZ por valor de SEISCEINTOS MIL PESOS ($\$600.000.00$)

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar los pagos correspondientes con cargo a al rubro 12206R22 denominado VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES del presupuesto vigente para el año 2014.

ARTICULO QUINTO: la comisionada deberá presentar a su regreso la factura del tiquete aéreo, y certificado de permanencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de la Comisión.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los 02 MAY 2014


NAGIE WATSON ACEVEDO
Gerente (e)